



Ilustre Municipalidad de Lota
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JEPB/MS/lm/jgv

COPIA

LOTA, 28 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1966 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 443, de fecha 28/06/2019, Sr.

Alcalde,

del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Julio de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Septiembre de 2019, a doña **MARCELA MAGDALENA ARRIAGADA VILLA**, Técnico, Grado 16° E.M.R., quien por razones imposterables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

MAGDALENA ARRIAGADA VILLA deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

MAGDALENA ARRIAGADA VILLA, desempeñará funciones en la Oficina Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, de la sección de Asistencia social del Departamento Desarrollo social, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Encargado de Remuneraciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

